Dibulla, La Guajira; septiembre 2026

Señora:
ANGELICA JUDITH MANOTAS MOSCOTE
E.S.M.

Ref. Invitación a Presentar Propuesta.

Cordial saludo:

El Municipio de Dibulla, La Guajira, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la invita a presentar propuesta para la ejecución de un contrato de prestación de servicios profesionales, que tiene por objeto: "**BRINDAR ASESORIA EN LA CONSTRUCCION DEL ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD TERRITORIAL PARTICIPATIVO (ASIS-2026) DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DELMUNICIPIO"**

- Disponibilidad presupuestal: **$8.000.000**
- Plazo máximo de ejecución: **DOS (2) MESES.**
- Plazo para la presentación de la oferta: tres días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la presente invitación.
- Financiación: el Municipio de Dibulla, La Guajira, financiará este servicio por medio de los programas No.2609070021 7 de septiembre de 2026 del presupuesto de la actual vigencia expedido por el profesional de Presupuesto de la Entidad.
- Forma de pago: El valor de los honorarios de contrato de prestación de servicios que se suscriba en virtud de la presente se pagará mediante **DOS (2) pagos por** cuatro millones de pesos **($4.000.000)** y previa presentación del informe de actividades del objeto contractual, así como también el cumplimiento y verificación de los aportes de seguridad social del contratista y expedida la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Precio Propuesta: El valor de la propuesta no puede ser superior al valor del presupuesto oficial fijado por la administración municipal, el cual es de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00)** valor obtenido luego de consulta revisar contrataciones anteriores respecto del mismo tema y acorde a la escala de honorarios estimada para la actual vigencia.
- Condiciones técnicas de la Oferta: Deberá usted consultar los requerimientos técnicos fijados en el estudio previo, el cual se encuentra a su disposición en la Oficina de Contratación de esta municipalidad, a efectos de ajustar su oferta a los requerimientos y condiciones técnicas del proceso contractual.

Por la presente invitación el Municipio, no adquiere compromiso alguno.

De ser favorable su respuesta agradecemos la remisión de la propuesta técnica y económica y la documentación soporte requerido, tales como hoja de vida convencional y en formato único de la función pública, certificaciones que acrediten su experiencia e idoneidad y demás documentos que sirvan de soportes para el proceso de contratación.

Agradezco de antemano, la atención oportuna prestada a nuestra invitación.

Alberto Montero M.
ALBERTO MONTERO MOLINA
Alcalde Municipal